



**II. MANO DE OBRA (Continuación)**

7. Implicación en la generación de empleo (directo, indirecto, etc.) como consecuencia de la realización de la Obra o Servicio

8. Grado en que se favorece la cualificación profesional del trabajador a través de la realización de la Obra o

**III. COSTES DE LA OBRA O SERVICIO (A+B)**

A. COSTES LABORALES ( 1+2 )

1.- Costes de contratación mano de obra desempleada ( a + b + c )

- a) Subvención del S.C.E. gastada ( 1 )
- b) Financiado por la Entidad Colaboradora
- c) Otras aportaciones

2.- Otros costes laborales ( señalar con X ) ( a + b )

- Mano de obra desempleada
- Dirección de obra.
- Formación, cualificación
- Otros.

- a) A financiar por la Entidad Colaboradora
- b) Otras aportaciones

B. COSTES MATERIALES ( señalar con X ) ( a + b )

- Diseño y redacción del Proyecto.
- Costes de ejecución material ( no laborales )

- a) A financiar por la Entidad Colaboradora
- b) Otras aportaciones

( 1 ) Suma de la columna COSTES TOTALES del cuadro de la página siguiente.

